INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 11/18 CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO BARRIO 8 DE DICIEMBRE CON ID Nº 344452

Pirapó 29 de noviembre de 2018

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Denis Gauto y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **CD 11/18 CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO BARRIO 8 DE DICIEMBRE CON ID Nº 344452**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 27 de Noviembre de 2018 a las 07:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

- **METALURGICA PIRAPÓ**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS. 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES)**

- **FEDERICO FLEITAS ROA**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS. 135.000.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES)**

- **METALURGICA NUÑEZ :** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS. GS. 120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES)**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTA DE APERTURA

- **El señor Nelson Budeni menciona que en el certificado de Origen de Empleo y producto nacional de la empresa Metalúrgica Núñez el Apellido esta con una letra alterada o equivocada**
- **En cuanto a esta observación se puede constatar que en remplazo de la letra Ñ se observa el signo de interrogación, al corroborar en el SITEMA VUE sobre dicho Certificado, está VIGENTE y corresponde al señor RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL – representante legal de la Empresa METALURGICA NUÑEZ. SE DEJA SIN EFECTO ESTA OBSERVACION**
- **El señor Nelson Budeni menciona que el certificado de no ser funcionario público está próxima a vencer en fecha 28/11/2018.**
- **En relación a esta observación se aclara que el certificado de no ser funcionario público se encuentra en la Constancia SIPE como activo al momento de la presentación de la oferta. SE DEJA SIN EFECTO ESTA OBSERVACION**
- **El señor Nelson Budeni menciona que menciona que uno de las copias de contrato no cuenta con Recepción Definitiva de Obras**
- **En cuanto a esta observación se aclara que las copias de contratos no cuentan con el certificado de recepción .Este comité solicitara dichas copias por tratarse de documentaciones de carácter formal.-**

También se aclara que por error involuntario del encargado de la U.O.C. en el párrafo donde se menciona la cotización de la tercera empresa pertenece a la la Empresa METALURGICA PIRAPÓ y no corresponde a la empresa RM CONSTRUCCIONES

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicitó fotocopia de los siguientes documentos formales a la Empresa **METALURGICA NUÑEZ**

- Copias de Certificados de Recepción definitiva de las copias de contratos anexadas a su oferta

Ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia se encontraron diferencias en de la oferta de la empresa RM CONSTRUCCIONES, y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados sufrieron variación tal como

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

consta en el cuadro comparativo de ofertas que anexamos a la misma, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas, quedando de esta manera

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTES	OFERTA GS. IVA INCLUIDO – PRESENTADAS	OFERTA GS. IVA INCLUIDO – CORREGIDAS
2	METALURGICA NUÑEZ	**120.000.000**	**120.000.000**
3	FEDERICO FLEITAS ROA	**135.000.000**	**135.000.000**
5	METALURGICA PIRAPÓ	150.000.000	**150.000.000**

No se observó errores aritméticos en ninguna de las ofertas.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Nº	Verificación de documentos	Oferentes		
		Metalúrgica Pirapo	Federico Fleitas Roa	Metalúrgica Núñez
1	**I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
	A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 .... segun Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ....segun en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
2	**II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**			
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

	c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	no cumple	Cumple	Cumple
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
3	**Otros documentos**			
	Planilla de Composición de Precios Unitarios según modelo cargado al SICP (Formularios)	Cumple	Cumple	Cumple
	Balance General de los ejercicios 2015-2016-2017	No cumple	Cumple	Cumple
	Copia de contratos y/o Facturaciones que demuestren experiencia en Obras	No cumple	Cumple	Cumple
	Acta de Recepción o constancia que demuestre desempeño satisfactorio en obras.- (año 2015,2016,2017)	No cumple	Cumple	presento
	Certificado de Origen de producto y empleo Nacional	Presento	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de conocimiento de sitio de obras	No cumple	Cumple	Cumple
	Declaración jurada de ejecución del trabajo en tiempo y forma	No cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de 70% mano de obra Local	no aplica	Cumple	Cumple
4				
	Formulario Nº 1	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 3	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 5	cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 6	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 7	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 8	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 9	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 10	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 11	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 12	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 13	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 14	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 15	Cumple	Cumple	Cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por cada oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

Considerando que es la oferta más económica que corresponde a la empresa **METALURGICA NUÑEZ, CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 del DR 21909, de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:

a) ***CAPACIDAD LEGAL**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato. Presenta una declaración jurada indicando que no ejerce ningún cargo o función con el estado paraguayo. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC*

b) ***Capacidad financiera**: análisis de los últimos tres años (2015-2016 y 2017)*

- ***Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente es mayor 1 a , se constata con las copias de balances que el oferente tiene un coeficiente positivo mayor a 1 (uno) el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE*
- ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual a 0,004, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE*
- ***Rentabilidad: Utilidad** (o Pérdida) neta / Patrimonio Neto; el promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo. La información fue extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2015, 2016, y 2017. No es negativo, por lo tanto CUMPLE*

c) ***Experiencia general en obras:** El oferente demuestra que ha generado un volumen anual de negocios superior al 70% del monto total que oferta en un plazo de 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), y posee una experiencia superior a tres años tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones , por lo tanto **CUMPLE**.*

d) ***Experiencia específica en obras:** El oferente presenta copias contratos de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017), referente a las obras propuestas,* la experiencia se observa mediante la constancia del RUC y *copias de Construcción y/o similares al presente llamado, por un monto mínimo de 80 (ochenta) millones, acompañado con su acta de recepción final, es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC:*

e) ***Capacidad en materia de personal**: El oferente demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de Jefe de obras con un mínimo de tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Presenta una Declaración Jurada manifestando que el 70% de la mano de obras será de los personales domiciliados en el territorio de la convocante. por lo tanto **CUMPLE**.*

f) ***Capacidad en materia de equipos:** El oferente declara bajo fe de juramento contar con los equipos necesarios para la ejecución de la obra, los cuales se detallan en el formulario de listado de equipos y correspondan a lo requeridos en el PBC. por lo tanto **CUMPLE**.*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

g) ***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:*** *al verificar su oferta se ha constatado que la oferta que se encuentra dentro de los parámetros establecidos según la resolución 1173/16, es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC:*

h) **MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplicó el margen de preferencia otorgado por la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE EMPLEO Y PRODUCTO NACIONAL , por razón de que las tres empresas presentaron dicha documentación

La segunda oferta correspondiente a la empresa **FEDERICO FLEITAS ROA, CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones formales y sustanciales solicitado en el PBC ,tal como se citan en la planilla de documentaciones presentadas en el llamado. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 (numeral 2) del DR 21909, de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

La tercera oferta correspondiente a la empresa **METALURGICA PIRAPÓ, NO CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones formales solicitadas en el PBC ,tal como se citan en la planilla de documentaciones presentadas en el llamado. **SE RECHAZA** la oferta por no cumplir con el art. 61 y 60 (numeral 2) del DR 21909, de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Por lo expuesto, considerando que el oferente **METALURGICA NUÑEZ**, adjunto todos los documentos sustanciales como formales, Cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad, legal, financiera, técnica y experiencia para ejecutar el contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, este comité **SUGIERE ADJUDICAR** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la, **CD 11/18 CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO BARRIO 8 DE DICIEMBRE CON ID Nº 344452 ,** a la empresa **METALURGICA NUÑEZ** con **RUC 2172215 - 3**, propiedad del señor **Rubén Darío Núñez Esquivel**, con **CI Nº 2.172.215** , y su empresa ubicada sobre la **Avenida Japón Y Calle Venezuela distrito de Pirapó , Itapúa**, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de **GS. . 120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES).** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa